

Intendencia de Montevideo

Departamento de Políticas Sociales-División de Políticas Sociales.

Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad.

Proyecto: “Grupo temático Discapacidad e Inclusión de Mercociudades”

Descripción.

El presente proyecto propone la creación del “Grupo temático sobre discapacidad de Mercociudades”.

Hasta hoy las cuestiones relativas a la discapacidad, que abarcan el campo social así como las políticas públicas en el sentido más amplio, no han sido objeto de intercambio y cooperación. Esto se debe muy probablemente a que solo en los últimos años este tema se ha convertido en una prioridad para los Estados miembros del Mercosur. Todos ellos asumen que si se quiere lograr una sociedad inclusiva e igualitaria, deben incorporar plenamente a las personas con discapacidad en las políticas públicas.

Desde la Intendencia de Montevideo creemos firmemente en la integración regional y en la importancia del acercamiento de las diversas y comunes realidades locales. Por lo tanto intercambiar y compartir experiencias en una temática relativamente nueva en las agendas públicas resulta crucial, habilitando el fortalecimiento y la mejora de acciones destinadas a la población con discapacidad.

Contexto.

A nivel mundial.

De acuerdo al último informe de la Organización Mundial de la Salud en el mundo más de mil millones de personas viven con alguna forma de discapacidad y de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento.

Además se prevé que en los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor porque su prevalencia está aumentando. Ello se debe a que la población está envejeciendo y que el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores, y también al aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental.

En el cono sur.

País	%	Fuente
Argentina	7,1 %	ENDI (Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2002-2003)
Brasil	14,5 %	IBGE (Instituto brasileiro de geografia e estadística 2000)
Paraguay	10,3 %	Datos de EPH (Encuesta Permanente de Hogares 2010) (*)

Uruguay	9,2 %	INE (Instituto Nacional de Estadísticas 2006)
---------	----------	---

(*) Datos cruzados entre población catalogada como Ancianos o Discapacitados. Estos datos son parciales y difícilmente interpretables como los más representativos de la población Paraguaya con discapacidad.

Información de la organización convocante:

El abordaje de las políticas de discapacidad en el Uruguay se ha caracterizado históricamente por la escasa presencia del Estado. En el año 1989 se aprueba la ley 16.095 que establece la protección integral y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad. Asimismo se abordan temas como: educación, salud, vivienda, accesibilidad, transporte y trabajo entre otros. Si bien este significó un paso importante, a veinte años de su aprobación existían capítulos enteros que no habían sido reglamentados. Por esta razón el parlamento aprobó una nueva ley la 18.651 que reforma normas anteriores y se centra en los derechos de las personas con discapacidad, a tono con la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (ratificada en Julio 2011).

En el último período de gobierno Nacional se han realizado cambios importantes, el más significativo fue el pasaje de un enfoque médico, que centra el trabajo en el individuo buscando su rehabilitación y adaptación al medio; a un enfoque social donde el trabajo se centra en la modificación del medio, eliminando barreras que restringen la participación social.

En este sentido las instituciones responsables de las políticas de discapacidad a nivel nacional han pasado del Ministerio de Salud Pública al Ministerio de Desarrollo Social, permitiendo la articulación y transversalización de las acciones en el marco de las políticas sociales en particular y demás políticas públicas en general.

En este marco, las políticas llevadas adelante por la Intendencia de Montevideo desde 1990 han sido anticipatorias a esta situación, que se presenta a nivel Nacional; y han sido en gran medida las primeras acciones en la construcción de una política de discapacidad.

La IMM ha sido la primera Intendencia en generar un espacio institucional específico que trabaje el tema de la discapacidad, jerarquizando su lugar y promoviendo el desarrollo de líneas de trabajo. Hoy en día la Secretaría es reconocida como un referente no solo departamental sino también Nacional, colaborando desde cerca con el Programa Nacional de la Discapacidad (PRONADIS).

La ubicación de la Secretaría de Discapacidad en el Departamento de Desarrollo Social va en consonancia con un enfoque social, habilitando y favoreciendo la transversalización de las líneas de trabajo y la coordinación con las distintas dependencias municipales y nacionales.

Las Políticas de Discapacidad de la IMM se enmarcan en un enfoque de Derechos Humanos, considerándolos desde la perspectiva del Desarrollo Inclusivo. Se trata que cuando se diseñen políticas sectoriales se tenga en cuenta a las personas con discapacidad (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores) que tienen derecho a participar de la vida, estudiar, divertirse; en definitiva, reconocer y valorar la diversidad de situaciones y expresiones de la sociedad.

Objetivo General:

Crear un grupo de trabajo sobre discapacidad, integrando diferentes instituciones de los gobiernos locales integrantes de Mercociudades, sobre discapacidad que contribuya al desarrollo de acciones destinadas a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad incidiendo positivamente en la calidad de vida de todos/as sus habitantes.

Objetivos del Grupo.

Intercambiar buenas prácticas en el marco de las políticas sociales sobre discapacidad de las ciudades adherentes.

Identificar estrategias de cooperación entre programas desarrollados, y apoyar mutuamente experiencias innovadoras en este campo.

Organizar instancias de debate y reflexión sobre la temática.

Optimizar y compartir las capacidades instaladas en la región de manera que este intercambio favorezca el acceso a conocimientos, tecnologías, entre otros.

Alcance.

Está dirigido a todas las ciudades integrantes de Mercociudades, interesadas en desarrollar intercambios activos en materia de políticas públicas sobre la temática discapacidad.

Estructura y funcionamiento.

En el grupo pueden sumarse todas las ciudades que manifiestan interés en la temática. El funcionamiento del grupo estará sujeto al régimen de trabajo de Mercociudades

Cronograma.

Primer semestre de 2013, en función de esas fechas definir plazos para las diferentes acciones.

Etapas para organización del grupo:

- 1) difusión.
- 2) establecer agenda de encuentros.
- 3) definición de los ejes temáticos.

Metodología de Intercambio.

Tomando las propuestas de las ciudades participantes se establecerán áreas y temas de común interés en el ámbito de las cuales se desarrollarán las acciones indicadas.

Montevideo propone su candidatura para coordinar el lanzamiento del grupo y el primer año de trabajo.

Los ejes temáticos que se proponen en base a la experiencia acumulada son los siguientes:

1. Género y Discapacidad
2. Deporte y Discapacidad
3. Sensibilización-inclusión, experiencias de organización de jóvenes voluntarios.
4. Ayudas técnicas.
5. Accesibilidad y espacios públicos.
6. Accesibilidad en el transporte.
7. Empleo.

Siguen áreas temáticas de interés donde se están empezando a desarrollar políticas:

8. Indicadores de discapacidad para medir transversalización de discapacidad
9. ODM y Discapacidad
10. Certificación de la discapacidad
11. Servicios de atención accesibles

Resultados esperados 1 año.

- Que se hayan sumado al grupo por lo menos 6 ciudades.
- Que se hayan establecido canales de comunicación fluida entre ciudades sobre las temáticas (principalmente vía internet)
- Que se haya adquirido conocimiento e información sobre las diferentes acciones políticas que se desarrollan en las diversas ciudades.
- Haber realizado encuentros e intercambios entre las ciudades participantes.
- Que se hayan identificado áreas prioritarias para el intercambio y la cooperación
- Organización de seminarios, talleres, y cursos sobre temas relacionados a la discapacidad.
- Realizar una publicación regional para difundir el producto del trabajo del grupo del período 2012-2013.